COMUNICADO 029/21

En cumplimiento a lo determinado por el Decreto Supremo N° 4568 de 11 de agosto de 2021, en conmemoración a la Fundación de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija suscitado el 12 de agosto de 1876; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional COMUNICA a la población de la Región Autónoma del Gran Chaco, que el día jueves 12 de agosto de la presente gestión, se constituye en FERIADO con suspensión de actividades públicas y privadas en la citada Región.

Esta determinación es de cumplimiento obligatorio conforme lo dispone el parágrafo I del artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

La Paz, 11 de agosto de 2021

Hog. Artur Akssandri Severichz Director General de Trabajo Director General de Trabajo Higure y Seguridad Ocupacional Ministerio de Trabajo. Empleo Ministerio de Trabajo.



"2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación"